

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 AGO 2017
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 2801

RETIRO, 22 Agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra N°8)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maule que asignan Municipio Gestor a la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contratar servicios de Premiación y Coaching para Jornada de Capacitación de los días 24 y 25 de Agosto, la cual será impartida para comunidad y funcionarios de APS de la comuna de Retiro,

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor Ivan Castillo Rivera, Rut 12.360.209-9, por concepto de Premiación de Capacitación el día Jueves 24 Agosto, esto consta de organización y premios para los asistentes, además de Coaching para el día Viernes 25 Agosto.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de Premiación de Capacitación Jueves 24 Agosto por la suma de **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos).-
- 3.- **EJECÚTESE**, la contratación de Coaching para el día Viernes 25 Agosto por la suma de **\$1.250.000.-** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos).-
- 4.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 999 del presupuesto vigente.

COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RETIRO
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RETIRO
RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RETIRO
RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(?)